

# SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD, INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA

DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD ANIMAL



CERTIFICADO DE SANIDAD ACUÍCOLA PARA EL USO Y APLICACIÓN DE ANTIBIÓTICOS (1), MEDICAMENTOS VETERINARIOS (2), ADITIVOS (3) Y DEMÁS SUSTANCIAS QUÍMICAS (4) A LOS ORGANISMOS DE CULTIVO

LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL A TRAVÉS DEL SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD, INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA

# OTORGA A GES & TLC BIOTECNOLOGÍA APLICADA, S.A. DE C.V.

EL CERTIFICADO CLAVE: DGSA-DSAP-CSAUA-010-(3)/2019

## PARA EL PRODUCTO: PONDPERFECT 4 IN 1

Descripción del producto: Aditivo bioremediador de agua en estanques donde viven toda clase de especies acuáticas en cualquiera de sus etapas de vida.

FORMA FARMACÉUTICA O FÍSICA: Suspensión Líquida

ESPECIES: Toda clase de especies acuáticas.

**DOSIFICACIÓN:** Mantenimiento en pequeños estanques: Dosifique una vez a la semana utilizando 150 ml para un estanque de 4,000 L de agua, 300 ml para 10,000 L, 450 ml para 20,000 L, 600 ml para 40,000 L, 750 ml para 60,000 L o 1,2 L para 100,000 L.

TIEMPO DE RETIRO: No aplica.

PRESENTACIÓN COMERCIAL: 250 ml, 1 L, 5 L, 10 L, 20 L, 208 L y 1040 L.

CARACTERISTICAS DEL ENVASE: Envase de polietileno.

### **EL PRESENTE CERTIFICA QUE:**

La fórmula y/o garantía de composición es la siguiente:
Bacillus licheniformis, Bacillus amyloliquefaciens, Bacillus subtilis, Pseudomonas stutzeri,
Nitrobacter winogradskyi y Nitrosomonas europea >10, 000, 000 UFC/ mL.

ATENTAMENTE
EL DIRECTOR GENERAL DE SALUD ANIMAL

SENASICA
SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD,
INOCUIDAD Y CALIDAD
AGROALIMENTARIA

MVZ JUAN GAY GUTIÉRREZ

Ciudad de México, 1 1 NOV 2019

Leyenda al reverso

La Le

### INFORMACIÓN GENERAL

Domicilio, teléfono y correo electrónico del titular del registro: Avenida Constituyentes número 329, Colonia Daniel Garza, C.P. 11830, Miguel Hidalgo, Ciudad de México. Teléfono: 55 2587 7855.

Certificado de Sanidad Acuícola para Establecimientos en Operación: DGSA-DSAP-CSAEO-103/2013.

Nombre o razón social de la empresa elaboradora: JTB DIRECT MARKETING, INC. D.B.A. TLC PRODUCTS.

Domicilio, teléfono y correo electrónico: 15752 Industrial Parkway, Cleveland, OH 44135, USA. Tel.: 001 216 472 3030.

Certificado de Sanidad Acuícola para establecimientos en Operación: No aplica.

Nombre y número de cédula profesional del responsable: No aplica.

Se produjo empleando la técnica: Todos los organismos a partir de ampolletas de cultivo bacterial ATCC. Cultivo en matraces de 1 L en agitadores orbitales estándar utilizando técnica estéril; bioreactor de 25 L para crecimiento intermedio de bacterias nitrificantes; bioreactores de 4000 L para cultivo final de bacterias nitrificantes; liofilización estándar de bacterias sin incluir las nitrificantes; mezcla final de bacterias nitrificantes y liofilizadas en los bioreactores de 4000 L.

Lo anterior se constató en los Laboratorios de Constatación: Centro de Control Agroindustrial, S.A.

### **FUNDAMENTO LEGAL**

SE EXPIDE EL PRESENTE, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 14 Y 16 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 17, 26 Y 35 FRACCIONES IV Y XXIV DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, ÚLTIMA REFORMA PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN (DOF) EL 30 DE NOVIEMBRE DEL 2018; 15, 15-A Y 19 DE LA LEY FEDERAL DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO, ÚLTIMA REFORMA PUBLICADA EN EL DOF EL 18 DE MAYO DE 2018; 90-A FRACCIÓN VI DE LA LEY FEDERAL DE DERECHOS; ARTÍCULOS 1, 4, 6 FRACCIONES III, LI Y LII, 91 FRACCIÓN I, II Y IV, 92, 94, 95 FRACCIÓN I, III Y IV, 97, 101 Y 102 DE LA LEY FEDERAL DE SANIDAD ANIMAL, ÚLTIMA REFORMA PUBLICADA EN EL DOF EL 26 DE FEBRERO DE 2018; 2 FRACCIONES X Y XI, 5, 8 FRACCION VIII, 103, 104, 105 FRACCIONES III Y IV, 107 Y 111 DE LA LEY GENERAL DE PESCA Y ACUACULTURA SUSTENTABLES, ÚLTIMA REFORMA PUBLICADA EN EL DOF EL 24 DE ABRIL DE 2018; ARTÍCULOS 149, 150 FRACCIÓN II Y III, 151, 153, 154, 155, 156, 163, 165 Y 166 DEL REGLAMENTO DE LA LEY FEDERAL DE SANIDAD ANIMAL, PUBLICADA EN EL DOF EL 21 DE MAYO DE 2012; 129 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE PESCA, VIGENTE EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO SEXTO TRANSITORIO DE LA LEY GENERAL DE PESCA Y ACUACULTURA SUSTENTABLES; 1 Y 2 INCISO D), FRACCIÓN VII DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN, ACTUALMENTE SECRETARÍA DE AGRICULRUTA Y DESARROLLO RURAL, PUBLICADO EN EL DOF EL DÍA 25 DE ABRIL DEL AÑO 2012; Y 1, 4, 6 FRACCIÓN II, 13, 14 FRACCIONES III, XIV Y XX; ARTICULO 16 FRACCIONES V Y IX DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD, INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA, PUBLICADO EL 21 DE JULIO DE 2016 EN EL DOF.

### **CONDICIONANTES GENERALES**

- 1. Se sancionará administrativamente el incumplimiento a las disposiciones contenidas en el presente certificado, en los términos establecidos en la Ley General de Pesca y Acuacultura Sustentables, Ley Federal de Sanidad Animal, la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal. Ley Federal de Procedimiento Administrativo, Ley Federal de Derechos, Ley Federal Sobre Metrología y Normalización, Reglamento de la Ley de Pesca y demás disposiciones aplicables de la materia.
- 2. Este Certificado de Sanidad Acuícola tiene una vigencia de cinco años a partir de la fecha de expedición.
- El titular del producto debe informar anualmente a la Dirección General de Salud Animal del SENASICA, a través de la Dirección de Sanidad Acuícola y Pesquera sobre la distribución del producto, en términos de destinatarios y cantidades.
- 4. El presente certificado no exime de dar cumplimiento con documentos, trámites y/o procedimientos requeridos por otras autoridades.



# FÓRMULA E INGREDIENTES:

subtilis, Pseudomonas stutzeri, Nitrobacter winogradskyi y Bacillus licheniformis, Bacillus amyloliquefaciens, Bacillus Nitrosomonas europea. >10,000,000 UFC/mL

# CONSULTE AL MÉDICO VETERINARIO

FECHA DE PRODUCCIÓN: FECHA DE CADUCIDAD: LOTE No.:

**ADITIVO - BIOREMEDIADOR DE AGUA EN** DE ESPECIES ACUÁTICAS EN CUALQUIERA **ESTANQUES DONDE VIVEN TODA CLASE DE SUS ETAPAS DE VIDA** 

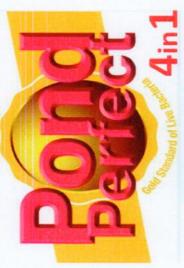
(Amphiprion), Tiburón Negro de Cola Roja Carpa Común (Cyprinus carpio), Carpín Dorado (Carassius auratus), Mofeta (Epalzeorhynchos bicolor), Camarón (Litopenaeus vannamei).

- Elimina amoníaco y nitrito al instante sin necesidad de químicos "Cicla al instante" Bioremediación para lagos y estanques.
- Elimina algas y malezas acuáticas.
- Convierte el agua verde y turbia en agua clara.
- Elimina malos olores.
- estanque o pegados a las piedras (Proceso Digiere lodos orgánicos en el fondo del de desazolve natural).

CONTENIDO NETO:

 $\bigcirc$  250 mL  $\bigcirc$  1 L  $\bigcirc$  5 L  $\bigcirc$  10 L ○ 20 L ○ 208 L ○ 1040 L

DGSA-DSAP-CSAUA-XXX-(X)/20XX **BACTERIAS VIVAS NITRIFICANTES** PondPerfect 4in 1 **USO ACUÍCOLA** 





in the USA



Modelo: 30010

GES & TLC Biotecnología Aplicada SA de CV, Hecho en Estados Unidos de América para

Alc. Miguel Hidalgo, Ciudad de México, C.P. 11830 Av. Constituyentes 329, Col. Daniel Garza RFC: GAT121025DJA,

al.: 55-2587-7855

tas@ges-tlc.com ww.ges-tlc.com SENASICA DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD ANIMAL

SADER

Solución Ecológi

DIRECCIÓN DE SANID

aplicación del producto dependiendo de la severidad de los resultados entre 1 a 4 semanas a partir de la primera **NDICACIONES:** Agítelo antes de usar. Usted verá problemas de la calidad del agua.

Dosis de Mantenimiento para pequeños estanques:

dosifique PondPerfect 4in1 una vez a la semana utilizando para 20,000 litros, 600 mL para 40,000 litros, 750 mL para a siguiente guía de dosis: 150 mL para un estanque de 1,000 litros de agua, 300 mL para 10,000 litros, 450 mL 60,000 litros ó 1,2 litros para 100,000 litros.

incluye 4 Litros de PondPerfect 4 in 1 más un EcoSock GC); de agua del estanque, utilizando la siguiente guía de dosis: Dosis de mantenimiento para grandes lagos y estanques: más severos en base al tamaño de la superficie del espejo semanal, utilice de manera complementaria el producto dosifíquelo una vez al mes en donde los problemas sean EcoSock GC, en la compra de nuestro ComboPack (que cuando no pueda aplicar PondPerfect 4in1 de manera

20,234.50 m2 (5 Acres, 2 Para problemas severos o crónicos: duplique las Para lagos de más de proporcionalmente. Ha) escale la dosis

anteriormente y regrese mantenimiento una vez dosis mencionadas a la dosis de

8,000 16,000 12,000

No se exceda la dosis recomendada según las instrucciones resuelto el problema.

20,234

ADVERENCIAS: Utilícelo únicamente según las indicaciones nmediatamente con un Médico General. Si salpica en los nascotas. No lo ponga en contacto con heridas abiertas. de uso. Manténgalo fuera del alcance de los niños y de uso. VÍA DE ADMINISTRACIÓN: Soluble en agua. NO INGERIR, en caso de ingesta accidental, acuda oios, enjuague con agua durante 10 minutos

CONDICIONES DE ALMACENAMIENTO: No congelar. Conservar en ugar fresco o a temperatura ambiente con la tapa cerrada. No lo vertiendo el agua de enjuague en la mezcla de aplicación. Por ELIMINACIÓN DE LOS ENVASES: Lavar con agua tres veces, almacene por arriba de los 45°C por más de dos días detergente y agua, agitar y enjuagar para iltimo, perforar el contenedor para evitar su reutilización o lavar con

